INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio de dos mil doce, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa Comisión Evaluadora, a los siguientes funcionarios: Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López, (Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios), Abog. Celia Gladys Arias Echauri (Representante de la Dirección Jurídica), Srta. Peggy María Lizette Calabró Serafini (Representante de la Dirección de Recursos Humanos) y C.P. Rosa Carolina Benegas Ortiz en su carácter de funcionaria certificada por la DNCP, en cumplimiento a la Res. DNCP 1285/09.

1. ANTECEDENTES

La Sección Liquidación de Salarios del Departamento Administración de Salarios a través de la Dirección de Recursos Humanos remite la solicitud de inicio del Llamado de Adquisición de comprobante de pago de sueldos por Memorándum ADS/DS2/Nº 0077/2012 de fecha 13 de marzo de 2012.

La Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/N° 0540/2012 de fecha 09 de mayo de 2012 informa que fue incluido en el PAC 2012, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", con el ID N° 241.268.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Carolina Benegas Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Peggy Calabró Serafini Dirección de RR.HH Sección Liquidación de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Celia Gladys Arias Echauri Abogada Mat. 3.251 Dirección Jurídica

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACIÓN

En fecha 03 de julio de 2012 se solicita a la firma COPICENTRO – INGALL S.A.:

- Fotocopia simple de patente municipal del oferente.

La firma COPICENTRO – INGALL S.A presenta lo solicitado.

En fecha 29 de junio de 2012 se solicita a la firma ETIGRAF S.R.L.:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

La firma Etigraf S.R.L. presenta certificado original de cumplimiento con el seguro social.

En fecha 29 de junio de 2012 se solicita a la firma GOLCIE S.A.:

- Declaración Jurada garantizando la provisión del bien en tiempo y forma
- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas mediante la presentación de catálogos, constancias, declaraciones, certificados, etc.

La firma GOLCIE S.A. no presenta lo solicitado.

9. INFORME TÉCNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

GRAFICA MONARCA S.R.L.: Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gladys Cuevas
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Sección Liquidación de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

Peggy
Dirección de RR.HH
Sección Liquidación de Salarios

La Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por Nota PR/DBS N° 632/12 de fecha 25 de mayo de 2012, eleva a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".

De conformidad a las cartas de invitación obrantes en la carpeta de antecedentes fueron invitadas a participar las siguientes empresas: GRAFICA ESPERANZA DE MARCIA N. YAHARI MORENO, INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A., ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS, GOLCIE S.A. (INDUSTRIA GRAFICA LAMBARE) y GRAFICA MONARCA S.R.L.

El Departamento de Licitaciones por Adenda N° 1 de fecha 04 de junio de 2012 agrega el párrafo 26) en el que se establecen márgenes de preferencias a favor de los productos nacionales y por Adenda N° 2 comunica que la fecha de apertura sobres-ofertas queda prorrogada para el día miércoles 20 de junio de 2012 a las 08:30, Adendas que fueran comunicadas y publicadas en el Portal de la DNCP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 003898/12 de fecha 16 de mayo de 2.012, informa que el pedido afecta al Rubro 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Programa de Gestión Administrativa, y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1269/2012 de fecha 16 de mayo de 2.012 por un monto de Gs. 38.640.000 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 53/12 de fecha once de junio de dos mil doce, siendo las 09:00 hs. no se ha procedido a la apertura de sobres ofertas por no

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Gladys Arias Abogada Mat. 3.261 Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Peggy Calabró Serafini Dirección de RR.HH Sección Liquidación de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Carolina Benegas Sub - UOC N° 1

reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2.051/03 y por tanto las ofertas presentadas por las firmas INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A. Y GRAFICA MONARCA S.R.L. han sido devueltas sin abrir en el acto a los oferentes.

De conformidad al Acta N° 059/12 de fecha veinte de junio de dos mil doce, siendo las 08:30 hs. se ha procedido a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al llamado de acuerdo al siguiente detalle:

- **GRAFICA MONARCA S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 18.480.000 (guaraníes dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil). IVA incluido. La oferta consta de 1 al 20 (uno al veinte fojas).
- **COPICENTRO – INGALL S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 17.640.000 (guaraníes diecisiete millones seiscientos cuarenta mil). IVA incluido. La oferta consta de 1 al 9 (uno al nueve fojas).
- **ETIGRAF S.R.L.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 16.632.000 (guaraníes dieciséis millones seiscientos treinta y dos mil). IVA incluido. La oferta consta de 1 al 11 (uno al once fojas).
- **GOLCIE S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 21.504.000 (guaraníes veintiún millones quinientos cuatro mil). IVA incluido. La oferta consta de 1 al 7 (uno al siete fojas).
- **NOBEL S.A.:** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 29.568.000 (guaraníes veintinueve millones quinientos sesenta y ocho mil). IVA incluido. La oferta consta de 1 al 11 (uno al once fojas).

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Celia Gladys Arias
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Sección Liquidación de Salarios

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL (conforme a la Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos).

Empresas	1		2		3		5	
	Formulario de Presentación de la Oferta		Formulario de Lista de Precios		Documentos que acrediten la Representación legal del firmante de la oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
GRAFICA MONARCA S.R.L.	✓		✓		✓		✓	
COPICENTRO – INGALL S.A.	✓		✓		✓		✓	
ETIGRAF S.R.L.	✓		✓		✓		✓	
GOLCIE S.A.	✓		✓		✓		✓	
NOBEL S.A.		✓		✓		✓		✓

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

GRAFICA MONARCA S.R.L. – R.U.C. N° 80013965-8

MONTO DE LA OFERTA: Gs.18.480.000.-REPRESENTANTE SRA. TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO.- Constancia N° 1195723- Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carolina Benegas
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Dirección Liquidación de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Jurídica

ETIGRAF S.R.L. R.U.C. Nº 80029377-0

MONTO DE LA OFERTA: Gs.16.632.000- REPRESENTANTE SRA. CRISTETA MEDINA DE FIDABEL- CONSTANCIA Nº 1195375-Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

GOLCIE S.A.. – R.U.C. Nº 80030681-3

MONTO DE LA OFERTA: Gs. 21.504.000- REPRESENTANTE SRA. KARINA CELESTE BRITEZ COLMAN- CONSTANCIA Nº 1195830- Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

INGALL S.A.- R.U.C Nº 80047264-0

MONTO DE LA OFERTA: Gs. 17.640.000- REPRESENTANTE SR. MARCOS INSFRAN, GONZALEZ con C.I.Nº 1.358.832.-CONSTANCIA: 1193764-Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

NOBEL S.A..- R.U.C Nº 80009607-7

MONTO DE LA OFERTA: Gs. 29.568.000- REPRESENTANTE Sra. GRACIELA E. RAMIREZ- CONSTANCIA Nº 1193683.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC Nº 5/10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Blanca Ortiz
Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Sección Liquidación de Salarios

Verificadas las documentaciones requeridas a la firma oferente se puede observar en su carpeta de oferta, que la constancia del SIPE, NO FUE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, y que de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION DE LA DNCP No 1915 de fecha 19 de setiembre de 2011, por la cual se establecen las Formalidades de Presentación Física de la Constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2.051, en su Art. N° 3, el cual establece: "Disponer que la omisión o falta de firma del Oferente o su Representante Legal en la Constancia del SIPE, no será subsanable con posterioridad al acto de presentación y apertura de ofertas, considerándose una omisión de carácter sustancial." **Corresponde descalificar a la empresa NOBEL S.A.-**

6. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por los oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y no presentan errores aritméticos.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Liquidación de Salarios

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

A continuación se expone el cuadro comparativo de las ofertas de las empresas que se presentaron al llamado:

EMPRESA	ITEM	CODIGOS DEL CATALOGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ETIGRAF S.R.L.	1	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	99	16.632.000
INGALL S.A.	1	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	105	17.640.000
GOLCIE S.A.	1	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	110	18.480.000
NOBEL S.A.	1	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	128	21.504.000
GRAFICA MONARCA S.R.L.	1	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	176	29.568.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Sección Liquidación de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE LA EVALUACIÓN

En fecha 03 de julio de 2012 se solicita a la firma COPICENTRO – INGALL S.A.:

- Fotocopia simple de patente municipal del oferente.

La firma COPICENTRO – INGALL S.A presenta lo solicitado.

En fecha 29 de junio de 2012 se solicita a la firma ETIGRAF S.R.L.:

- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

La firma Etigraf S.R.L. presenta certificado original de cumplimiento con el seguro social.

En fecha 29 de junio de 2012 se solicita a la firma GOLCIE S.A.:

- Declaración Jurada garantizando la provisión del bien en tiempo y forma
- Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas mediante la presentación de catálogos, constancias, declaraciones, certificados, etc.

La firma GOLCIE S.A. no presenta lo solicitado.

9. INFORME TÉCNICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones presentadas por las firmas oferentes en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto N° 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones:

GRAFICA MONARCA S.R.L.: Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 3.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Peggy Calabró Serafini
Dirección de RR.HH
Liquidación de Salarios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

COPICENTRO – INGALL S.A.: Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

ETIGRAF S.R.L.: Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones.

GOLCIE S.A.: Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma no se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases Condiciones por no presentar declaración Jurada garantizando la provisión del bien en tiempo y forma ni documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas mediante la presentación de catálogos, constancias, declaraciones, certificados, etc.

10: RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Tras la verificación técnico-legal indicada en los párrafos anteriores conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, esta Comisión sugiere adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/12 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS COMPROBANTE DE PAGO DE SUELDOS PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", por ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas, conforme al cuadro descripto abajo:

ETIGRAF S.R.L.

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.	82121507-006	Formularios Preimpreso para Comprobantes de pago a Funcionarios del IPS	Unidad	168.000	Unidad	99	16.632.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO	16.632.000

Dpto. de Previsión Social
Dra. Cinthia Cáceres
Abogada Mat. S.251
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Peggy Calliotti Serafini
Dirección de RR.HH
Sección Liquidación de Salarios

Monto total adjudicado son: Guaraníes Dieciséis Millones Seiscientos Treinta y Dos Mil.

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. Constancia de estar al día en el pago del Aporte Obrero Patronal de IPS.
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.
3. Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Es nuestro informe.-

.....
Ing. Ind. Priscilla Tamara Flor López
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

.....
Srta. Peggy María Lizette Calabró Serafini
Representante de la Dirección de Recursos Humanos

.....
Abog. Celia Gladys Arias Echauri
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Celia Gladys Arias
Mat.: 3.251
Abogada
Dirección Jurídica

.....
C.P. Rosa Carolina Benegas Ortiz
Funcionario certificado por la DNCP